



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7838***Aprobación definitiva modificación presupuestaria CE 03/23***

Visto el edicto publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) n. 101 de 20 de juliol de 2023, en relación al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Manacor, en sesión ordinaria de 17 de julio de 2023, que aprobó inicialmente la modificación presupuestaria CE 03/23.

Visto que el pasado día 10 de agosto de 2023 finalizó el plazo para la presentación de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se eleva a definitivo el acuerdo reseñado objeto del presente, que queda aprobado íntegramente de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE GASTOS.**ALTAS**

Aplicación				Núm proyecto de inversión	Importe
120	1510	6312023	URBANISMO CAMI TORTOVA	2023 120 151 631	118.539,71 €
120	1510	6322023	URBANISMO DEMOLICIÓN KIOSCO CALA DOMINGOS	2023 120 151 632	55.258,43 €
120	1510	6222023	URBANISMO SENTÈNCIA EDIFICIO SEMENTALES	2023 120 151 622	89.292,30 €
					263.090,44 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

INCORPORACIÓN DE REMANENTE			
Aplicación	Descripción	Importe	
870.00	REMAMENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	263.090,44 €	
		263.090,44 €	

Contra la aprobación definitiva de este expediente, se puede interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este edicto, ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

(Firmado electrónicamente: 14 de agosto de 2023)

La tercera teniente de alcalde y delegada genérica del área de promoción cultural y económica

Paula Asegurado Rosso

(Decreto 2023-2571 de 23.06.2023, BOIB núm. 88 de 29.06.2023)